FECHA DE ELABORACION	**SEPTIEMBRE 09 DE 2026**
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	**AURORA TIQUE TIQUE**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Zaragoza Tamarindo, en cumplimiento de su misión institucional y con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas, administrativas, pedagógicas y de apoyo que se desarrollan en sus instalaciones, requiere fortalecer y complementar la dotación de bienes necesarios para el normal funcionamiento de la institución y para la adecuada prestación del servicio educativo.

En el desarrollo de sus actividades cotidianas, la institución requiere contar con equipos tecnológicos, mobiliario, elementos de oficina, papelería, equipos para mejorar las condiciones ambientales, implementos de aseo y limpieza y material pedagógico, que permitan atender de manera adecuada las necesidades de las diferentes áreas y dependencias. La cotización aportada contempla, entre otros elementos, equipos portátiles, aire acondicionado, papel, vitrinas exhibidoras, elementos de aseo, escobas, recogedores, rastrillos, archivadores, mesas para docentes, escritorios, ventiladores, tóner y material pedagógico para la enseñanza del idioma inglés. La disponibilidad de estos bienes resulta necesaria para fortalecer las condiciones físicas, tecnológicas, administrativas y pedagógicas de la institución, facilitando el desarrollo de las labores del personal docente y administrativo y proporcionando ambientes adecuados para los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa.

De manera particular, los equipos tecnológicos permitirán apoyar las actividades académicas y administrativas mediante herramientas informáticas adecuadas; el mobiliario contribuirá a mejorar las condiciones de trabajo y organización de los espacios; los equipos de climatización y ventilación favorecerán condiciones ambientales apropiadas; los elementos de aseo permitirán mantener espacios limpios y funcionales; los elementos de papelería y archivo facilitarán el desarrollo de las actividades administrativas; y el material pedagógico apoyará los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para el **suministro de bienes de consumo, tecnológicos, mobiliario, equipos, elementos de oficina, aseo y material pedagógico**, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas por la Institución Educativa Zaragoza Tamarindo, garantizando que los bienes entregados sean adecuados para el uso previsto y contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La contratación permitirá atender las necesidades identificadas de manera integral, optimizando los recursos disponibles y fortaleciendo la capacidad institucional para desarrollar sus actividades académicas, administrativas y de apoyo, en beneficio de la comunidad educativa.
En consecuencia, la adquisición de los bienes relacionados se encuentra orientada a garantizar el adecuado funcionamiento de la Institución Educativa y a contribuir al mejoramiento de las condiciones en las cuales se presta el servicio educativo, razón por la cual resulta pertinente y necesaria la realización del proceso de contratación correspondiente.

OBJETO

CONTRATAR LA COMPRA DE BIENES DE CONSUMO, TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO, EQUIPOS, ELEMENTOS DE OFICINA, ASEO Y MATERIAL PEDAGÓGICO NECESARIOS PARA FORTALECER LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS, ACADÉMICAS Y OPERATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO Y SEDE AMAYARCO, CONTRIBUYENDO AL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y AL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DESTINADOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. *Régimen de Contratación*, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: Compraventa

Imputación Presupuestal:

Codigo	Detalle	CDP	Valor
21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	0020260005	10.175.000,00
21201010030406	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas		4.027.000,00
2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos,		3.005.250,00
2120101004010102	Muebles del tipo utilizado en la oficina		3.035.000,00
2120101004010104	Otros muebles N.C.P.		3.425.000,00
		TOTAL CDP	**23.667.250,00**

Valor estimado del contrato: VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($23.667.250,00).

Forma de pago: Se realizará un (01) solo pago, con la entrega de la factura, informe de actividades, planilla de pago de seguridad social e informe del supervisor.

Plazo del contrato: Ocho (08) días calendario

Supervisión:

Nombre del supervisor:	**JOSE MANUEL TIQUE YARA** **C.C 97.446.657**
Dependencia:	**Docente**

REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta económica.

- ***Póliza de seriedad de la oferta por el 10% de la propuesta y recibo de pago de la póliza con fecha y hora anterior al cierre de la convocatoria.***
- Si es empresa Hoja de vida DAFP del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, formato único persona jurídica.
- Hoja de vida persona Natural con firma representante legal.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona Natural, si es persona Jurídica copia de la cedula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona Natural, si es persona Jurídica el del representante legal.
- Cámara de comercio **(RENOVADA AÑO 2026)** - Emitida dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta, como (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA).
- Rut **(DOCUMENTO GENERADO EN EL AÑO 2026)**
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresas antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso **(CINCO DIAS MAXIMO)** anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Certificado de consulta inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 - Policía nacional - **vigente no mayor a 5 días**.
- Certificado REDEAM (Registro de deudores alimentarios morosos) persona Natural y/o del Representante Legal si es Empresa, mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO) anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago, NO certificado.
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios.
- Carta Juramentada de inhabilidades.
- Acreditar experiencia presentado mínimo dos contratos, certificaciones y/o acta de liquidación de contratos ejecutados, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.
- Diligenciar los Anexos (no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa).
- Certificación Bancaria.

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

CÁMARA DE COMERCIO.

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La Institución Educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

ANTECEDENTES FISCALES.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- Menor Precio

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Presentar la póliza de cumplimiento y calidad de los bienes en un lapso no mayor a un día, siguiente a la firma del contrato.

2. Cancelar el valor de las estampillas departamentales correspondientes al tipo de contrato a celebrar.
3. Cumplir con el objeto del presente contrato.
4. Entregar los elementos de acuerdo a la ficha técnica descrita en el estudio del sector.
5. Entregar los bienes en la sede principal de la Institución Educativa.
6. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
7. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
8. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
9. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
10. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
11. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El manual que reglamenta el proceso contractual Institucional en su Artículo 11 Garantías acoge el "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía…" del Decreto 1082 de 2015.

Dada la Discrecionalidad de Ley, la I.E. y dando cumplimiento a la circular 108 de mayo 28 de 2020 emitida por la secretaria de educación del Tolima, la I. E. estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	VIGENTE DESDE EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, HASTA, MINIMO DOS MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
CALIDAD DE LOS BIENES	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	20% DEL VALOR DEL CONTRATO

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

AURORA TIQUE TIQUE.
Rectora – ordenadora del gasto
ORIGINAL FIRMADO